

# Sesion 33.<sup>a</sup> extraordinaria en 22 de diciembre de 1915

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

## Sumario

A indicacion del señor Claro se acuerda preferencia para diversos proyectos en la sesion próxima.—Se pone en discusion el proyecto que autoriza al Presidente de la República para atender el mayor gasto de los establecimientos penales durante el presente año, i a indicacion del señor Valdes Vargara se acuerda aplazarlo.—El señor Búlness contesta las observaciones hechas en sesiones anteriores por el señor Alessandri don Arturo, acerca de las obras de agua potable para Iquique.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se acuerda, a propuesta del señor Presidente, continuar la discusion jeneral del presupuesto de los ferrocarriles del Estado.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Alessandri Arturo	Letelier Silva Pedro
Alessandri José Pedro	Mac Iver Enrique
Barros E. Alfredo	Ochagavía Silvestre
Besa Arturo	Ovalle Abraham
Bruna Augusto	Salinas Manuel
Búlness Gonzalo	Tocornal Ismael
Búrgos Gregorio	Urrutia Miguel
Claro Solar Luis	Urrejola Gonzalo
Correa Ovalle Pedro	Valdes Valdes Ismael
Echenique Joaquin	Valderrama José M.
Figueroa Joaquin	Valdes V. Francisco
Guarello Anjel	Varas Antonio
Lazcano Fernando	Walker M. Joaquin

## Devolucion de un mensaje

El señor **Charme** (Presidente).—Se ha dado cuenta de un oficio del Ministerio del In-

terior en que se solicita la devolucion de un mensaje del Ejecutivo sobre instalacion obligatoria de servicios de agua potable, a fin de remitirlo a la Cámara de Diputados.

Si no hai inconveniente, se devolverán los antecedentes a que se refiere el oficio.

Queda así acordado.

## Preferencias

El señor **Charme** (Presidente).—Corresponde tratar del mensaje del Ejecutivo que solicita fondos para gastos de establecimientos penales.

El señor **Claro Solar**.—Antes de que se éntre a discutir el asunto a que se refiere el señor Presidente, yo me permitiria solicitar del Honorable Senado que tuviera a bien ocuparse de tres asuntos sencillos de que acaba de darse cuenta i que no ocuparán la atencion del Senado sino por unos pocos minutos. Uno de ellos es el que autoriza a la Municipalidad de Santiago para ceder al Cuerpo de Bomberos el terreno que ocupa una de las compañías de bombas de esta ciudad; otro de los asuntos a que me refiero es el proyecto que la Cámara de Diputados ha devuelto con modificaciones i que entrega a la administracion del ferrocarril lonjitudinal sur la seccion de Calera a Cabildo; i el último es el proyecto de acuerdo que concede a la Sociedad Union Evanjélica el permiso constitucional necesario para que pueda conservar un bien raiz.

El señor **Búlness**.—Yo deseo contestar el discurso del honorable Senador por Tarapacá respecto del problema de agua potable de Iquique, i como la sesion ha comenzado un poco tarde i como por mi parte no me atreveria a oponerme a que se discutieran sobre tabla los tres asuntos a que acaba de referirse

el honorable Senador por Aconcagua, me atrevería a rogar al Senado que acordara prorrogar la primera hora, en caso de que fuera necesario, a fin de no quedar con la palabra para la sesión próxima.

El señor **Claro Solar**.—Podría prorrogarse la primera hora por todo el tiempo que ocupara la discusión de los asuntos a que me he referido.

El señor **Tocornal**.—¿Ha llegado de la Cámara de Diputados el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para contratar un empréstito?

El señor **Charme** (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor **Tocornal**.—Entonces me permitiría pedir al señor Presidente que tuviera a bien anunciar este asunto para el tiempo sobrante de la primera hora de la próxima sesión.

El señor **Charme** (Presidente).—Queda anunciado el proyecto a que se refiere el señor Senador para el primer cuarto de hora de la sesión próxima.

### Gastos de establecimientos penales

*Se dió lectura al informe de la Comisión Permanente de Presupuestos respecto del proyecto que concede fondos para gastos de establecimientos penales que dice como sigue:*

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de setecientos tres mil doscientos ochenta i ocho pesos setenta centavos, en atender al mayor gasto que se ocasione durante el año en curso en los diferentes servicios de los establecimientos penales».

El señor **Charme** (Presidente).—En discusión jeneral i particular el proyecto.

El señor **Walker Martinez**.—Como lo dice el informe, la Comisión Permanente de Presupuestos no ha podido informar favorablemente este proyecto. Se dice que no hai fondos para pagar los gastos de manutención de presos; pero, yo creo que el recurso de pedir suplementos a los ítem del presupuesto debe tener una limitación. La ley del 84 exige que al acordar un gasto se señale la fuente de entradas a que debe imputarse. En el caso presente, el Gobierno no ha cumplido con este requisito legal. ¿Cómo habría podido entonces la Comisión informar favorablemente el proyecto, siendo que hai una ley de la República que se lo prohíbe?

Esta medida no es un capricho de la ley;

tiene por objeto que el Estado no pueda jirar en descubierto; que no se puedan votar fondos sin que haya de dónde sacarlos.

¿No se está demostrando hoi en el Congreso que hai un déficit enorme en el presupuesto i que no hai reserva alguna de que disponer?

Estos son los casos que previó la ley del 84, a fin de no poner al Gobierno en la situación de faltar al mandato de una ley por mandato de otra ley.

Si el Congreso vota estas leyes que significan gastos para atender a necesidades, por premiosas que sean, ordena implícitamente al Gobierno que jire sobre la cuenta del Banco de Chile, que hoi es la única fuente de recursos que tiene.

Este es el criterio de la Comisión i por eso no informó el proyecto. Por consiguiente, los que voten esta ley saben la autorización que van a dar i hasta dónde van a llegar.

El señor **Charme** (Presidente).—Cerrado el debate. En votación el proyecto.

El señor **Varas**.—¿Se va a votar el proyecto o el informe de la Comisión?

El señor **Charme** (Presidente).—Se vota el proyecto con una modificación de la Comisión.

El señor **Secretario**.—La Comisión dice:

«Dos objeciones merece a la Comisión este mensaje: Primera: Lo indeterminado de la autorización solicitada permitiría inversiones diversas a las necesidades que se señalan como provenientes de haberse agotado los ítem 1650 i 1651 del presupuesto vijente. Segunda: No se cumple con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 16 de setiembre de 1884, que prescribe «que todo mensaje o proyecto en que se soliciten suplementos a las partidas del presupuesto, deberá expresar los recursos con que deban cubrirse.»

Por tratarse de gastos de imprescindible necesidad, podría obviarse la primera dificultad precisando el objeto i monto de las autorizaciones, o sea concediéndola por seiscientos veintiocho mil ochocientos setenta i siete pesos, para manutención de los reos de los establecimientos penales; por cincuenta i cuatro mil cuatrocientos once pesos setenta centavos, para asignaciones de rancho a los jendarmes de las cárceles, i por veinte mil pesos, para gastos menores de las prisiones, tales como alumbrado, lumbre, botica, hospital, lavandería, aseo, etc., etc.»

El señor **Walker Martinez**.—Pero agrega la Comisión: la segunda dificultad no puede obviarse. La primera sí, porque el proyecto viene pidiendo un gasto de setecientos i tan-

tos mil pesos para atender a diversas necesidades que demanda el servicio. Pero, en cuanto a indicar la fuente de recursos para dar cumplimiento a la lei de 1884, la Comision dice que no puede informar en este sentido. Estudiando los antecedentes se ve que tales o cuales ítem se han agotado i que se necesitará gastar tanto mas; por consiguiente para cuales o tales ítem puede votarse el dinero; pero hai otra objecion insubsarable i es la relativa al cumplimiento de la lei del año 1884.

Yo he querido aclarar este punto, porque la Comision, que se echa encima un papel odioso, contrariando muchos intereses, hace presente que no puede aceptar la violacion de las leyes del pais.

El señor **Varas**.—¿Por qué no se votaria el informe.

El señor **Walker Martínez**.—Porque no propone conclusion alguna.

El señor **Barros Errazuriz**.—¿Se trata de gastos hechos o de cuentas pendientes por alimentacion de reos?

El señor **Claro Solar**.—Son gastos hechos, cuentas que se deben a los proveedores.

El señor **Barros Errazuriz**.—Entónces seria mejor pagarlas, i que la Mesa redacte el proyecto.

El señor **Valderrama**.—Va a llegar el 31 del mes actual i no se tendrán medios de atender al servicio.

El señor **Barros Errazuriz**.—Por mi parte, formulo indicacion para que se paguen las cuentas, quedando facultada la Mesa para redactar el proyecto, i limitándose la autorizacion al pago de lo que se debe por alimentacion de reos.

El señor **Varas**.—Talvez seria conveniente representar al Gobierno las irregularidades que hace presente la Comision.

El señor **Claro Solar**.—Me voi a abstener de votar este proyecto, aunque reconozco la necesidad imprescindible de pagar estas deudas, porque los proveedores han desembolsado ya ese dinero para atender a la alimentacion de los reos de las cárceles. El defecto proviene de haberse consultado en el presupuesto para este gasto una cantidad que a ciencia cierta se sabia que seria insuficiente.

En este presupuesto, como en el de Instruccion Pública, se ha incurrido a ciencia cierta en esta falta de no consultar las sumas necesarias para los gastos, es decir, se ha creído que el medio de encuadrar los gastos dentro de la cuota asignada al presupuesto,

era reducir ítem que se sabia no podian ser reducidos, i este mismo procedimiento se ha querido repetir este año.

Cuando se trató en la Comision Mista de fijar las cuotas para los diversos Ministerios, el señor Ministro de Hacienda propuso que se redujera en un millon de pesos la cuota correspondiente al Ministerio de Justicia. Habiéndosela preguntado de qué manera salvaria esta reduccion, contestó que la reduccion podrian hacerse en la partida de gastos variables; pero como los gastos variables no son sino los de mantenimiento del servicio de las cárceles, del servicio de registro civil, de los juzgados de corte i algunos otros pequeños gastos, porque todos los demas son fijos, resultaba que el señor Ministro proponia hacer un presupuesto que no era verdadero, i reducir una cantidad que era necesaria para la alimentacion de los reos de las cárceles.

Respecto del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública, que se habia calculado en treinta i siete millones de pesos, haciendo en él las mayores reducciones posibles, el señor Ministro lo redujo para este año a treinta i dos millones de pesos, cuando no podia haberse rebajado de aquella suma, pues lo que ya se ha gastado este año asciende a treinta i siete millones.

De modo que no hai posibilidad de equilibrar las finanzas con este procedimiento, que importa un mayor gasto de muchos millones, i que puede ser previsto. Este defecto proviene de que no se reducen los presupuestos en la parte correspondiente a los gastos permanentes, sino que se quiere a toda costa mantener estas partidas, siendo que no hai dinero con que pagarlas.

Por esta razon, i creyendo la Comision que habia leyes que cumplir, informó en la forma que ve el Senado. La Comision tiene el deber de velar por que los proyectos presentados al Congreso estén dentro del marco de la lei, así es que no podia proceder en otra forma en este caso. La Comision reconoce que se trata de una deuda lejítima, i que no es posible dejar que se arruinen los proveedores de las cárceles; pero todo esto proviene de no consultar en los presupuestos los fondos necesarios.

El señor **Tocornal**.—Voi a dar mi voto a este proyecto en vista de que las personas que han firmado contratos con el Estado son completamente inocentes de la situacion que se ha producido. No se puede dejar sin alimento a los reos de las cárceles. Como lo ha dicho muy bien el honorable Senador por Aconcagua, la causa de esto proviene del deseo de

presentar presupuestos equilibrados, pero que no son equilibrados de verdad; i como no se quiere disminuir las partidas de gastos fijos, se recurre a las variables.

Esto mismo ocurre tambien en algunas partidas del presupuesto del Ministerio del Interior. Así, por ejemplo, la partida que se refiere a los consumos de policia, ha sido disminuida en forma considerable, lo que se hace a pesar de haber la seguridad de que en seis meses el presupuesto estará completamente agotado i será indispensable pedir un suplemento.

Por esto, cuando se presentó el señor Ministro de Hacienda, en la Comision Mista, se le hicieron las mismas observaciones que acaba de hacer el honorable Senador de Aconcagua. Se le dijo al señor Ministro que era necesario presentar presupuestos de verdad, porque, necesariamente, si las sumas consuladas no alcanzaban para subvenir las necesidades, tendria forzosamente que recurrirse a nuevas autorizaciones del Congreso. De esta manera es como hoy tenemos una cantidad considerable de deudas, deudas léjítimas, deudas que están dentro de la lei, i con las cuales se está perjudicando no solo a los interesados sino tambien al Fisco mismo.

Voi a permitirme dar a conocer al Honorable Senado lo que ocurre respecto a los contratos de pasto. Seguros los productores de este artículo de que no serán pagados por el Estado en la oportunidad debida, no quieren tener relaciones directas con él, sino que se valen de intermediarios, los cuales, como tampoco pueden recibir sus pagos oportunamente, tienen que entenderse con los bancos; de esta manera los precios que paga el Fisco son elevadísimos. Sé que por este capítulo se deben a un solo proveedor cuatrocientos sesenta mil pesos. ¿Qué agricultor se encontrará dispuesto a prestarle su dinero al Fisco, que no otra cosa significan los pagues atrasados? Ninguno, i por eso es, vuelvo a repetirlo, que los precios que se cobran al Estado son tan estremadamente exajerados. Tengo algunos antecedentes que me permiten creer que el costo del pasto en Tacna no bajara este año de diecinueve pesos el quintal métrico.

Pero, como decia al principio, es indispensable pagar las deudas que se tienen contraídas con personas que han cumplido sus contratos, amen de que, por otra parte, el Estado tiene la obligación de mantener a los reos de las cárceles.

El señor **Valdes Vergara**.—El proyecto en debate se relaciona con todas las deudas léjítimas que el Estado tiene pendientes.

Varias veces se ha hablado en esta Sala de la necesidad de pagar las obligaciones contraídas, porque no es digno del país el que sus deudas estén en mora i que los acreedores sean burlados.

La Comision informante ha dicho en este caso que no podia proponer una cosa contraria a la lei; ¿cómo puede, entónces, el Senado aprobar algo que la Comision ni siquiera se atrevió a proponer? El mensaje que nos ha llegado es trunco porque no propone los recursos de que debe echarse mano con el objeto de hacer el gasto propuesto.

¿Cómo va el Senado a resolver un asunto que se le presenta en tal forma? Lo que hace falta aquí es el Ministro de Hacienda para que ajite el pago no solo de ésta, sino de todas las deudas léjítimas, i proponga la fuente de recursos de que ha de valerse para cancelarlas. ¿De qué recursos podria echarse mano? Como no hai rentas disponibles, no queda otro arbitrio que autorizar en alguna forma una operacion de crédito. El Estado se encuentra ordinariamente, aun en épocas en que no tiene déficit, en dificultad para pagar sus obligaciones, porque su cancelacion no siempre coincide con los ingresos en arcas fiscales; durante esos períodos el Gobierno no puede marchar sin estar autorizado para emitir obligaciones en descubierto, para tener un crédito flotante que le permita pagar oportunamente estas obligaciones, mientras los impuestos i demas entradas se recaudan.

Es necesario que el señor Ministro de Hacienda manifieste con qué recursos se va a atender a estos gastos, porque yo no comprendo cómo podria el Senado autorizarlos sin saber con qué dinero se van a hacer. Talvez lo mas prudente seria esperar que el nuevo Ministro de Hacienda, que estará en funciones en pocos días mas, tome la determinacion que crea del caso, porque si el Senado despachara este proyecto tal como está contrariaria una lei de la República.

El señor **Walker Martínez**.—Me veo obligado a decir dos palabras porque no deseo aparecer como un obstinado en esta materia, sobre todo despues que dos honorables Senadores, que son miembros de la Comision Permanente de Presupuestos, han declarado, uno que se abstendrá de votar i el otro que votará en favor del proyecto por tales o cuales razones.

Yo creo que cuando un proyecto es ilegal, la ilegalidad importa una valla insubsanable para todos los que han jurado respetar la Constitucion i las leyes del país. Creo además que una Comision no puede informar favorable-

mente ni una Cámara aprobar un proyecto que contraria una lei.

Hai todavía otra objeccion que hacer al proyecto. Segun nuestro réjimen administrativo i legal, cuando se agota una partida o ítem del presupuesto i hai necesidad de hacer nuevos gastos, se solicita un suplemento. Este proyecto no concede un suplemento, sino que autoriza al Presidente de la República para invertir setecientos i tantos mil pesos en atender al mayor gasto que ocasionen durante el año los servicios de los establecimientos penales; de manera que si su tramitacion demora hasta el 31 del mes en curso no se podrá invertir el dinero. Por eso la Comision acordó hacer esta objeccion en el informe a fin de que, si el Senado lo tiene a bien, modifique su redaccion en el sentido de conceder un plazo para que el Presidente de la República haga uso de la autorizacion.

Pero la objeccion principal que el proyecto ha merecido a la Comision es la de que no cumple con la prescripcion de la lei del 84, que dice que al acordarse un gasto debe señalarse la fuente de entradas con que ha de hacerse frente a él. ¿Va el Senado a decir ahora a la Comision que en adelante prescindida de esa disposicion legal? ¿Vamos a seguir ahondando este caos que algunos miembros de esta Cámara venimos denunciando hace algunos años?

Lo mas sencillo i acertado es que se aplace la discusion de este asunto, como se ha propuesto, hasta que el actual Ministro de Hacienda o el de la nueva administracion señale los recursos con que debe hacerse este gasto.

Quiero decir dos palabras sobre otra cuestion que ha tratado el honorable Senador por Santiago. Todos los contratistas i acreedores del Fisco dirijen sus censuras contra la Comision Permanente de Presupuestos porque no se les paga sus cuentas. Lo que hai a este respecto es lo siguiente: hace algun tiempo la Comision tuvo que estudiar un proyecto remitido por la Cámara de Diputados que autorizaba un gasto de dos o tres millones de pesos para el pago de cuentas pendientes. Entre los antecedentes del proyecto venia un informe de la Comision de Hacienda de la otra Cámara que ponía de manifiesto que muchas de las cuentas que se trataba de pagar no estaban documentadas, a tal punto que respecto de algunas no habia mas que la cuenta, i la mayor parte de ellas no tenían orijen en decretos supremos ni en órdenes ministeriales. La Comision llamó entónces al señor Ministro de Hacienda, quien —un deber de lealtad me obliga a levantar un cargo que in-

justamente se ha hecho en contra de Su Señoría—en lugar de aferrarse e insistir en que se despachara el proyecto, encontró que era razonable la exigencia de la Comision de que se informaran, comprobaran i documentaran debidamente las cuentas, i pidió que se devolvieran los antecedentes al Ministerio a fin de que fueran examinados por una comision administrativa. Es preciso reconocer que fué noble i levantada la actitud del señor Ministro. La Comision presentó entónces al Senado un informe en que esponia estos hechos i terminó proponiendo un proyecto de acuerdo en virtud del cual se devolvian los antecedentes al Ministerio a fin de que fueran debidamente estudiadas i justificadas las cuentas, proyecto de acuerdo que fué aprobado por unanimidad.

En virtud de ese acuerdo, todos los antecedentes fueron devueltos al Ministerio, i tengo entendido, por cartas que he recibido de algunos de los interesados que así lo manifiestan, que se encargó el estudio de esos antecedentes al Tribunal de Cuentas, que ya ha evacuado su informe. ¿Qué procede hacer entónces? Que el Ministerio devuelva al Senado esas cuentas junto con el informe en referencia para que sean nuevamente estudiadas por la Comision. Yo no recuerdo si el proyecto indicaba la fuente de recursos con que deberia atenderse a ese gasto...

El señor **Tocornal**.--Nó, señor Senador.

El señor **Walker Martínez**.-- Entónces habria que hacerlo ahora.

Pero, en todo caso, esas cuentas impagas fueron devueltas al Ministerio con el objeto de que fueran examinadas i se agregaran los documentos i comprobantes que acreditaran su legalidad, porque no es legal un gasto que no tiene orijen en un decreto supremo, sino en una simple disposicion de empleados subalternos que compraban objetos, que contraían compromisos i que obligaban al Estado a pagar deudas que ni el mismo Presidente de la República tiene facultad para contraer sin autorizacion legal.

Entónces ¿qué procede? Que estos gastos como los otros vengan de nuevo a la Cámara para que ésta se pronuncie sobre su legalidad. No pasemos sobre estos trámites legales, no nos disculpemos con el pretexto de que se han hecho estos gastos en nombre de necesidades públicas cuya satisfaccion no podia demorarse, i no atropellemos con estas razones nuestro sistema administrativo, ni las leyes que reglamentan la manera i forma de hacer los gastos públicos.

El señor **Charme** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El honorable señor Valdes Vergara parece que ha pedido el aplazamiento de este proyecto hasta tanto haya Ministro de Hacienda.

El señor **Valdes Vergara**.—Hasta que haya un Ministro de Hacienda que pueda tomar en cuenta las observaciones del honorable Senador de Santiago i traiga en conjunto todas estas obligaciones, juntamente con la indicacion de las fuentes de recursos para pagarlas, como lo manda la lei.

El señor **Charme** (Presidente).—Va votarse esta indicacion, pero si no hai oposicion se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor **Mac Iver**.—¿Estos son los diez minutos que se habian acordado para este negocio? Me parecen muy largos.

El señor **Búlnes**.—¡I todavía quedan tres proyectos por discutir!

El señor **Claro Solar**.—Por mi parte, en vista del desarrollo de este debate, pediria que los otros tres proyectos a que me he referido quedaran para la sesion próxima.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará acordado así.

Acordado.

### Agua potable de Iquique

El señor **Charme** (Presidente). Entrando a los incidentes, puede usar de la palabra el honorable Senador de Malleco.

El señor **Búlnes**.—Voi a hablar de un asunto muy interesante que el honorable Senador de Tarapacá ha tratado con gran estension.

Después de los discursos del honorable Senador, he tenido ocasion de cambiar ideas al respecto con Su Señoría i me parece que apesar de las dificultades del problema i se presentaban en forma insoluble, en vista de sus observaciones finales, vamos a llegar a un acuerdo satisfactorio para los intereses que él i yo perseguimos i que, en el fondo, son los mismos.

Su Señoría desea que se lleven a cabo los trabajos que deben dotar de agua a Iquique i yo tambien tengo el mismo deseo. El honorable Senador quiere que se haga lo posible por concluir con el monopolio odioso que ejerce en aquella provincia la compañía inglesa proveedora del agua. Yo tambien lo deseo, i no es necesario que se lo diga a la Cámara porque si mis honorables colegas quisieran revisar el *Boletín de Sesiones* verian que he sido uno de los mas esforzados en pedir la solucion de

este problema del agua, a fin de terminar con el enorme monopolio que se ejerce en aquella provincia en forma verdaderamente irritante.

Cuando oia hablar al honorable Senador por Tarapacá, me hacia la siguiente reflexion: ¿cómo es posible que dos personas que van persiguiendo un mismo proposito, puedan encontrarse en oposicion fundamental respecto de la manera de conseguirlo? Felizmente creo que esa oposicion fundamental ha desaparecido, pero mientras tanto, como he manifestado ideas contrarias a las de Su Señoría, en tanto que el señor Senador desarrollaba sus observaciones, me creo en el deber de no dejarlas sin respuesta ampliando las breves interrupciones que me permití hacerle.

Oia al señor Senador, al principio de su discurso con cierto susto, porque Su Señoría comenzó por afirmar que se trataba de un hecho ya consumado i aseguraba en seguida que, desde el momento en que el Fisco depositaba el dinero señalado por la comision de hombres buenos como valor de las propiedades, esas propiedades cambian de dueño, segun la lei de espropiacion, i como esto ya está hecho con los propietarios de los valles de Quisma i Matilla, en realidad los actuales ocupantes no son ya propietarios, porque esos terrenos han pasado a manos del Fisco.

A pesar de que no soi hombre de leyes i que defiero a los conocimientos del honorable Senador, me parecia que esto no era posible i que la propiedad no cambiaba de dueño hasta que no estuviera inscrita en el Conservador de Bienes Raices; i al oír a un jurisconsulto autorizado como es el Honorable Senador por O'Higgins, que emitió la misma opinion.

Después Su Señoría nos ha dicho que todos los entorpecimientos, que yo llamo precauciones, que se ponen a la ejecucion de estas obras no son sino el resultado de los trabajos tenebrosos de la Tarapacá Waters Works, con el objeto de asegurarse el monopolio del agua potable de Iquique; i para probarnos esto dió lectura Su Señoría, a un párrafo de un discurso del presidente de la Sociedad en Lóndres, en que se dice que habia veinte mil libras esterlinas reservadas para seguir la campaña i mejorar la situacion de la Compañía. Felizmente, estas observaciones han sido muy desvirtuadas por el mismo señor Senador por Tarapacá en las observaciones que ha hecho en la parte final de su discurso, puesto que Su Señoría reconoce que probablemente habria de dónde tomar el agua a muy poco costo sin necesidad de epropiar los valles de Chintaguai lo cual admite como probable que haya una nueva fuente de agua que no ofreceria las

dificultades que hasta aquí se han suscitado. Ya es éste un gran paso para la solución del problema.

Pero Su Señoría, que aceptaba que se buscase el agua en las napas vecinas a la vertientes de Chintaguai, no aceptaba bajo ningún concepto que se pudiese ir a buscar esa agua al río Piga. Refiriéndose a este punto pronunció Su Señoría ciertas palabras, que son, en realidad, la causa de esta contestación que me estoy permitiendo darle. Dicen esas palabras de Su Señoría:

«¿Qué se pretende, pues, con todo esto? Nada más que demorar la prosecución de los trabajos por dos o tres años, mientras se hacen los estudios en Piga; al cabo de ese tiempo, muy bien puede resultar que se llegue a la conclusión de que las aguas son fácilmente captables, pero que no son potables. Pero, yo quiero dar por sentado que las aguas reúnan todas las condiciones higiénicas necesarias para que sean potables; sin embargo, lo que es cierto i efectivo es que nos costarían doce millones de pesos, i que tenemos por delante concesiones hechas a particulares cuya indemnización haría subir la suma anterior en algunos miles. Después de haber sido iniciadas las obras, en estos momentos de angustias i dificultades para el erario nacional, viene el Gobierno a cambiar de plan i a querer gastar doce millones. Si esto se consigue, va a resultar el triunfo de la Tarapacá Water Works i Sir Harvey habrá tenido mucha razón al decir a sus accionistas que la lucha era reñida, pero que había que pelear hasta vencer, porque se vencería. Las veinte mil libras esterlinas habrán dado entonces un espléndido resultado.

Se dice, por otra parte, que la razón para paralizar las obras de Chintaguai es otra, i que al cambiar de plan nadie se perjudica, porque los trabajos hechos por el actual contratista podrán ser aprovechados en las obras de agua potable de Piga. Pero de la sección total de noventa i cinco kilómetros los trabajos solo han sido efectuados en la parte de Pozo Almonte a Chintaguai, no en la parte que va de Pozo Almonte a Iquique; de modo que las cañerías que han sido tendidas no pueden ser utilizadas de ninguna manera en llevar el agua que se obtenga en Piga».

Yo no quiero, señor Presidente, que la Cámara quede bajo la impresión de estas palabras; quiero manifestar al Honorable Senado que la idea de ir a buscar agua a Piga, en vez de espropiar los terrenos que pertenecen a los habitantes de Matilla i Quisma, es una solución administrativa más conveniente para los inte-

res públicos de Iquique i de Tarapacá, a los cuales me siento tan vinculado como el honorable Senador por Tarapacá.

Los habitantes de la región del desierto son mucho más numerosos que los de Iquique; de modo que no es justo ni moral prescindir de ellos, mucho más cuando a ellos está más vinculado el interés industrial de la provincia. Hai que atender estos intereses fundamentales de la industria salitrera que no a otros que, aunque muy dignos de atención, son de menor importancia. Voy a dar la razón de por qué estimo que a la vez que proceder al estudio de la región vecina a Quisma i Matilla, debe el Gobierno ordenar que se proceda también a hacer los estudios de captación de las aguas del río Piga, que son de excelente calidad i abundantes, i que pueden proporcionar toda la dotación que se necesita para Iquique i para la pampa. El primero que sugirió la idea de ir a buscar el agua a Piga fué el contratista de los trabajos en ejecución actualmente, el señor Döll, quien, a mediados del año pasado, como resultado de una prolija inspección en la región de Iquique, se convenció de la gravedad que había en perjudicar a las poblaciones relativamente florecientes del valle de Chintaguai, i de la poca o ninguna necesidad de desalojar de sus dominios a personas a las cuales el Estado tendría que pagar fuertes indemnizaciones. El señor Döll estudió, de acuerdo con el Gobierno i con la Dirección de Obras Públicas, la instalación de una cañería entre Piga e Iquique, i como resultado de sus trabajos propuso el proyecto de traer las aguas de Piga, a razón de ciento cuarenta litros por segundo, en vez de la de cuarenta i seis litros de Chintaguai. Como las aguas de Piga no costarían nada, o casi nada, el recargo de un proyecto sobre el otro sería moderado; este recargo no pasaría de seis millones de pesos más que el costo de los actuales trabajos; a lo que todavía habría que descontar el millón i medio de pesos o dos millones que, a lo menos, importarían las espropiaciones que ya no tendrían objeto.

Como no desco que en este asunto, en cuyo debate se han leído tantos documentos comprobatorios, se pueda suponer que he incurrido en errores, voy a dar lectura a una solicitud del señor Döll, omitiendo las cifras que se refieren al valor de las espropiaciones en los valles de Matilla i de Quisma, a fin de no dar armas contra el Fisco.

Dice así una parte de la solicitud:

«Una de las dificultades mayores con que he tropezado es la espropiación de las vertientes de Chintaguai, la que traerá como conse-

cuencia la destruccion de los pueblos i terrenos cultivados de Matilla i El Valle, una de las escasísimas fuentes de produccion de frutas i verduras en la provincia de Tarapacá. Esta espropiacion ha orijinado una fuerte resistencia de parte de los numerosos propietarios de los terrenos, la que, sin duda, se traducirá en el pago por el Fisco de una elevada suma por la adquisicion de dichas aguas i terrenos.

Con la autorizacion de ese ministerio, he procedido, por mi parte, a estudiar otro proyecto, del cual tengo igualmente conocimiento la Direccion de Obras Públicas, i que consiste en traer a Iquique las aguas de las vertientes de Piga i Forqueza, situadas en la cordillera de Los Andes, mas o ménos a doscientos kilómetros de esa ciudad. La concesion que el Supremo Gobierno hizo hace años de esas vertientes ha caducado de hecho, por haber fallecido el concesionario sin haber iniciado obra alguna.

Con los antecedentes que he pedido reunir, estoy en situacion de poder hacer a US la siguiente propuesta:

Colocar una cañería de aduccion de acero con los diámetros i espesores necesarios para poder llevar hasta Iquique un volumen de agua de cien litros por segundo, i ejecutar las obras de estanques, cañería matriz i red de distribucion consultadas en mi actual contrato por la suma alzada de siete millones doscientos tres mil cuatrocientos cinco pesos ochenta i siete centavos, oro de dieciocho peniques.»

Esta cifra de siete millones de pesos importa una diferencia de tres millones doscientos mil pesos sobre el costo de los trabajos que está encargado de ejecutar hasta Piga.

«Aumentando esta cifra en noventa i nueve mil doscientos un pesos cincuenta centavos, oro de dieciocho peniques, podria aumentarse el diámetro de la cañería en su parte superior, desde las vertientes hasta Pozo Almonte, para escurrir ciento cuarenta litros por segundo con el objeto de poder surtir mas tarde con agua potable las ciudades de Pozo Almonte, Huara i Pisagua.

Considero que la solucion que tengo el honor de proponer, presenta para el Fisco las siguientes ventajas:

- 1.ª Asegurar a Iquique una dotacion de mas del doble de la cantidad de agua consultada en el proyecto contratado;
- 2.ª Posibilidad de dotar de agua a otras poblaciones con el mínimum de gasto; i
- 3.ª Evitar la desaparicion de los pueblos i terrenos cultivados de Matilla i El Valle, haciendo innecesaria su espropiacion.»

El Gobierno consultó este proyecto con las oficinas respectivas. No se habia hecho hasta ese momento ningun aforo definitivo respecto de las aguas de Piga. Los datos de la Direccion de Obras Públicas, de los cuales debo declarar entre paréntesis que desconfío, no los tomo en cuenta...

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Yo rogaria a Su Señoría se sirviera explicarme una duda que viene a mi espíritu. El actual proyecto para dotar de agua potable a Iquique ha sido elaborado por la Direccion de Obras Públicas. Yo pregunto, entónces, ¿cómo es que el señor Döhl, que durante algunos años desempeñó el cargo de Director de Obras Públicas i precisamente cuando se hizo ese proyecto, no ideó en su carácter de tal lo que ha ideado como contratista?

El señor **Búnes**.—Yo me explico esa diverjencia de opiniones de la manera siguiente: el señor Döhl ha ido posteriormente a Iquique i ha podido informarse personalmente de lo que hai sobre esto, que, por lo demas, está a la vista de todo el mundo.

Yo he oido hablar del rio Piga desde que fui jefe político en aquella provincia, i oí decir allá muchas veces que ese rio corre por la superficie de la tierra con un volumen de agua que se estima en sesenta centímetros de alto por dos metros de ancho. Ese caudal de agua se pierde luego en la tierra i se supone que por medio de corrientes subterráneas va a formar a mucha distancia la laguna llamada de Huasco.

El señor **Claro Solar**.—El concesionario de las aguas de Piga ¿tenia el propósito de proveer de agua potable a Iquique?

El señor **Búnes**.—Sin duda señor Senador. El proyecto de aprovechar esas aguas aun para el regadío existe desde hace muchos años i siempre se ha tropezado con el inconveniente de que las aguas se filtran en el suelo. El agua está a la vista, pero es menester llevarla por canales impermeables haciendo un costoso trabajo a fin de que no se pierda en la tierra.

Decia ántes que me interrumpiera el honorable Senador por Tarapacá que los aforos para comprobar la cantidad de agua de Piga no están todavía hechos de una manera definitiva, porque en los efectuados hasta la fecha hai una diferencia enorme entre unos i otros.

Las aguas de Piga i de Forqueza se forman por ojos de agua que salen a la superficie por puntos muy distantes entre sí i van a formar el rio Piga.

Manifestaba tambien en el momento en que me interrumpió el honorable Senador que



los datos e informes de la Direccion de Obras Públicas no me inspiran confianza, por cuanto es esa oficina la que indujo al Gobierno a llevar a cabo la espropiacion de los terrenos del valle de Matilla, de manera que hoy se ve obligada a sostener que eso es necesario i conveniente, so pena de confesar que ha hecho incurrir al Estado en un error garrafal.

No obstante, esa misma Direccion ha tenido que reconocer despues de hechos los aforos del agua de Piga, que la cantidad de agua que se puede obtener de ese rio seria mas del doble de la que puede proporcionar el valle de Quisma i de Matilla, puesto que mientras la de estos valles alcanza a cuarenta i seis litros por segundo la de Piga llega, segun ella, a noventa i ocho litros.

Con posterioridad fué a Piga un ingeniero de la fábrica de tubos Mannesmann, quien manifestó que el caudal de agua de ese rio no era de noventa i ocho litros por segundo como lo afirmaba la Direccion de Obras Públicas, sino de mas de ciento cuarenta litros. I por mi parte puedo asegurar a la Cámara, i tengo antecedentes para hacer esta afirmacion, que el caudal de agua de Piga alcanza a trescientos i aun a cuatrocientos litros por segundo; esto es, tiene diez veces mas agua que los valles de Quisma i Matilla juntos, i aun ha ingenieros que han estimado esa dotacion en mucha mayor cantidad. Mientras tanto, aquí estamos empeñados en una batalla campal hace ya varios dias el agua de Quisma i de Matilla, sosteniendo que no hai otra agua de que echar mano, que el sacrificio de los poseedores de esos terrenos no importa a nadie i que es un romanticismo el amor que tienen a su suelo.

El Gobierno que recibió aquellos antecedentes creyó que era su deber cambiar el jiro de este negocio i entónces el Excmo. señor Barros Luco envió al Congreso un mensaje, a mediados de julio del año pasado, pidiendo el permiso necesario para contratar con el señor Döll la ejecucion de las obras en Piga, manifestando que éstas no cuestan sino tres millones doscientos mil pesos oro, mas que las primitivas, o sea seis millones moneda corriente; pero, en cambio, en vez de llevar a Iquique cuarenta litros de agua por segundo, pueden llevarse ciento cuarenta litros, con lo cual se abastecerá perfectamente a la ciudad de Iquique, pudiendo venderse el resto, que es allá como tener oro, a la rejion salitrera.

Hai que tomar en cuenta que no existe mejor negocio en el mundo que vender agua en el desierto, i la Cámara puede estar completamente cierta de que si se lleva el agua

de Piga se podrá vender a los salitreros que están ávidos por recibirla.

El mensaje del Ejecutivo a que me estoy refiriendo tiene fecha 14 de julio de 1914 i dice:

«El proyecto en ejecucion consulta la captacion de las aguas de las vertientes de Chintaguai, en la quebrada de Quisma, mas o menos a cuatro kilómetros al sur oeste de Piga, que se utilizan en el regadío de los cultivos de chacaras i arboledas frutales de que viven las poblaciones de Matilla i El Valle. Estos terrenos cultivados son la principal fuente de produccion agricola en la provincia de Tacapacá i sus frutos son objeto de un activo comercio en las oficinas salitreras i poblaciones de la provincia.

La cantidad de agua de que se puede disponer es de cuarenta i seis litros por segundo, que es el volúmen total que producen las vertientes segun aforos practicados en diversas ocasiones, cantidad que no permite considerar la posibilidad de dotar de agua potable a otras poblaciones ademas de Iquique».

Mas adelante agrega:

«El deseo de conservar esa zona agricola i el de poder dotar a Iquique con una mayor cantidad de agua que permita atender con mayor amplitud su desarrollo futuro, ha hecho estudiar al Supremo Gobierno otras soluciones, entre las cuales se cuentan la captacion de aguas subterráneas en el puquio de Nuñez i la captacion de las vertientes de Piga».

Como se ve, el mensaje habla de la captacion de aguas del puquio de Nuñez i de otras vertientes, i llega a la conclusion de que dado el estado actual de esos pozos i lo que se puede esperar de los trabajos de reconocimiento no darian sino la mitad del agua que se va quitar a los valles de Quisma i Matilla. Por esto es que el mensaje prefirió el agua de Piga, i que por decreto de 10 de junio del presente año se han revisado estas aguas para dotar con ellas a Iquique.

«En resumen, dice el mensaje, la napa subterránea del puquio de Nuñez, las vertientes de Piga u otras fuentes pueden talvez dar una solucion segura, económica i conveniente que evitaria la espropiacion total de los pueblos de Matilla i El Valle, que se riegan con las aguas de Chintaguai». I termina así:

«En mérito de estas consideraciones, i oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra consideracion el siguiente

## PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que, con arreglo a las disposiciones i precio del contrato celebrado con don Enrique Döll por decreto número 1,186, de 16 de junio de 1913 para los trabajos de provision de agua potable de Iquique, celebre un nuevo contrato para la ejecución de esas obras, captando las aguas de las vertientes de Piga u otras que resulten mas convenientes para los intereses fiscales.

El exceso de precio sobre el valor del actual contrato no podrá ser superior a tres millones doscientos mil pesos, moneda nacional de oro.

De manera que esto del agua de Piga no es una invencion que yo haya traído aquí ni es tampoco un procedimiento tenebroso de la Compañía inglesa a la que, por lo demas, jamas defenderé.

El señor **Alessandri** (don Arturo). — No necesita censurarse Su Señoría, esa idea nunca ha estado en mi pensamiento.

El señor **Búnes**. — Perfectamente, señor Senador; solo queria decir que jamas me prestaria para defender un monopolio que considero irritante, i que esta idea de captar las aguas de Piga no es el resultado de un procedimiento tenebroso de la Compañía, debido a las veinte mil libras esterlinas a que se ha referido Su Señoría, sino una idea presentada en su oportunidad por el contratista i aceptada por el Gobierno.

Me ha llamado la atención que Su Señoría estando tan al cabo de estas cosas, no nos dijera nada sobre el particular.

El señor **Alessandri** (don Arturo). — Si hice alusión a ello, señor Senador.

El señor **Búnes**. — ¿Qué dificultad práctica presenta el problema del agua de Piga? Me parece que ninguna.

No se trata, como decía Su Señoría, haciendo una demostración gráfica de la situación del lugar, de ir a buscar el agua a un punto situado enteramente fuera de la línea del actual trabajo; el agua del río Piga está a ciento ochenta i cuatro kilómetros de Iquique. He dirigido una carta al contratista de los trabajos, señor Lacrain, pidiéndoles datos a este respecto, i me contesta diciéndome que si se desea tomar las aguas de Piga no se perderá nada del trabajo hecho, porque las nuevas obras se vendrán a ensamblar, con los ya efectuados.

De modo que se trata de una obra que tiene

una estension moderada de ciento ochenta i cuatro kilómetros, es decir, mas o ménos la mitad del desarrollo que tiene la cañería que surte de agua a la ciudad de Antofagasta. Esta cañería tiene trescientos cincuenta kilómetros de largo, mas o ménos. La captación de las aguas de Piga tendria, ademas, la ventaja de servir a toda la zona salitrera.

Celebro mucho la buena disposicion del honorable Senador por Tarapacá para que se arregle este asunto en términos que convengan a todos, i lo celebro mucho mas porque creo que la solucion que acabo de indicar es la que conviene a todos los intereses. Si se ha de sondear el agua de la napa que corre a lo largo de la pampa de Tamarugal, debe verse tambien si es conveniente traer el agua de Piga. Estos trabajos no son largos, i podemos obtener que se hagan, si el honorable señor Senador gasta el empeño que jeneralmente usa cuando se trata de los intereses de Iquique. Esta actitud de Su Señoría la encuentro mui lejitima i la comparto con el mayor gusto, porque me siento vinculado a aquella rejion por muchos recuerdos. Siempre he tenido interes en defender a Tarapacá, no solo porque encuentro que debe ser tratada como la gallina de los huevos de oro, sino por razones de afección personal. De modo que secundaré a Su Señoría en esta cuestion. Pero, no oponga Su Señoría a tan buenas ideas la objeción de que de ninguna manera se estudien las aguas de Piga. Este punto hai que considerarlo, porque seria inaceptable que habiendo un río a ciento ochenta i cuatro kilómetros de Iquique, del cual se pueden captar las aguas, segun dice el Ejecutivo en un mensaje al Congreso, no aceptemos nosotros que esas aguas puedan captarse o utilizarse en alguna forma i que el problema ni siquiera deba ser estudiado.

El señor **Alessandri** (don Arturo). — A mi no me asusta sino la tardanza con que el Congreso puede proceder a autorizar ese exceso de tres millones ochocientos mil pesos oro; pero, si las Cámaras aprueban este gasto, yo no tendria sino que felicitarlo por ello.

El señor **Búnes**. — Es preciso que Su Señoría se encuadre exactamente dentro de la verdad; no se trata sino de tres millones doscientos mil pesos oro, que, a un cambio de nueve un cuarto peniques, representan mas o ménos seis millones de pesos, moneda corriente.

Hai que considerar en este asunto, como creo yo haberlo hecho, por mas que el honorable Senador por Tarapacá no lo quiera, el valor de las espropiaciones de los valles de Matilla i de Quisma, cuyo valor se ahorraria,

i junto con ello algunas circunstancias de órden moral.

El señor **Besa**.—Permítame el honorable Senador hacerle una breve interrupcion, que tiene por objeto reforzar sus observaciones.

La Comision de Puertos calculó las espropiaciones que debian hacerse en Lloleco, para el puerto de San Antonio, en poco ménos de cien mil pesos, sin embargo de que se trataba de una faja de playa en forma de herradura, pendiente i arenosa, que a duras penas podia valer diez mil pesos; a pesar de todo, hoi dia se llevan pagados mas de tres i medio millones de pesos. Como dato ilustrativo conviene recordar que hace tres o cuatro años el fundo entero de Lloleco fué vendido en trescientos o cuatrocientos mil pesos. Sentencias de las Cortes de justicia han mandado pagar sumas dobles que las indicadas por los terceros en discordia, es decir, han hecho pagar a veinte pesos el metro hoi mismo despues de valorizados por las obras hechas, se venden a diez pesos.

Agradezco la benevolencia del honorable Senador que me ha permitido hacer estas observaciones.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—La causa de todo esto son los malos jueces. Yo espero que Su Señoría habrá de intervenir eficazmente en adelante para que no se nombren para estos puestos a personas ineptas.

El señor **Besa**.—Esa no es mas que una salida muy espiritual de Su Señoría, pero que no desvirtúa en nada lo que he afirmado.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Pero ya ve el honorable Senador que el juez de Iquique ha tasado una de estas propiedades en la suma de ciento cuarenta i cuatro mil pesos, o sea en el doble de la cantidad en que habia sido avaluada por la comision de hombres buenos.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Permítame el honorable Senador por Mauleco.

La interrupcion que ha hecho a Su Señoría el honorable Senador por Maule se funda en un error. El honorable Senador cree que se han espropiado terrenos en Lloleco solamente, i no toma en cuenta Su Señoría que se ha espropiado una parte importante del pueblo de San Antonio que está dentro de Lloleco. Yo tengo conocimiento cabal sobre esta materia porque en calidad de ingeniero i por encargo de la Caja de Crédito Hipotecario tuve que hacer el plano de Lloleco i determinar con exactitud los terrenos que formaban parte del puerto de San Antonio, que están comprendidos en el área de Lloleco.

De manera que no son solo los terrenos de Lloleco los que ha habido que espropiar, pagando por ellos tres millones de pesos, sino tambien los terrenos de San Antonio, donde es mucho mas cara la propiedad.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Así son los cuentos que se cuentan al Senado!

El señor **Besa**.—Yo procuraré obtener datos precisos a este respecto.

El señor **Búlnes**.—Hai todavía otro aspecto de esta cuestion, respecto del cual quiero llamar la atencion del Senado i especialmente del honorable Senador por Tarapacá, i es el siguiente: el censo da a la provincia de Tarapacá una poblacion de ciento catorce mil habitantes, de los cuales pueden deducirse diez mil que viven en las poblaciones cordilleras, que no necesitan agua, puesto que tienen la de los rios que mueren al pié de la cordillera, como ser Camiña, Mamiña, Aromas, Tarapacá, Pica i Huatacondo. Por lo tanto, la poblacion industrial de Tarapacá puede estimarse en ciento cinco mil habitantes, de los cuales cuarenta mil viven en Iquique, i el resto, o sea sesenta i cinco mil en los distintos pueblos de la pampa i sus distritos o sea Huara, Pozo Almonte, Noria i Pisagua.

El honorable Senador se contraía a defender esclusivamente los intereses del pueblo de Iquique, i hacia caso omiso de un número mayor de chilenos que los que viven en ese pueblo, como son los del resto de la provincia. Su Señoría nos invitaba a prescindir de los intereses de sesenta i cinco mil habitantes para ocuparnos esclusivamente de los intereses de cuarenta mil, siendo que hai una solucion que permite atender con un gasto insignificante los intereses de unos i otros.

Llamo especialmente la atencion del honorable Senador sobre este particular, porque Su Señoría representa, no los intereses del pueblo de Iquique exclusivamente, sino los de la provincia de Tarapacá en jeneral. No es posible que por librar a cuarenta mil habitantes del odioso monopolio de una empresa que los obliga a pagar cuatro pesos cincuenta centavos por el metro cúbico de agua, dejemos a otros sesenta i cinco mil obligados a pagar cinco pesos por igual cantidad de ese elemento.

Por mi parte, quiero hacer estensivos los beneficios del agua a todos los habitantes de la provincia de Tarapacá, sin hacer diferencia de la ciudad en que vivan. Todos son ciudadanos chilenos, todos ellos tienen igual derecho a nuestro amparo, i no veo razon para que se diga: atendamos esclusivamente los intereses de determinada poblacion i dejemos abandonadas a las poblaciones restantes.

Lo repito, si defendiendo la idea de hacer estudios en Piga, es porque deseo que el problema del agua potable no se solucione solo en favor de un grupo de chilenos sino en favor de todos ellos. Adoptando esta solución, podría proporcionarse agua potable a la industria salitrera, que tanto la necesita, porque el Senado no puede ignorar que las oficinas salitreras se ven en la actualidad obligadas a cortar el agua que necesitan para la bebida de los animales i para la alimentación de los calderos, i a pesar de eso éstos se ampollan debido a la mala calidad del agua, de manera que los capitales que se invierten en las instalaciones para la elaboración del salitre requieren una subida amortización anual, que naturalmente recarga el precio del artículo. Llevando agua dulce i pura a la región salitrera, se mejorarían las condiciones de elaboración del salitre, lo que redundaría en beneficio jeneral del país.

Esta es otra de las razones que me han movido a buscar a este problema una solución que no sea de libertad para unos i de esclavitud para otros.

La solución que proponía el honorable Senador por Tarapacá,—i hablo en pretérito por que creo que ya hemos llegado a un acuerdo con Su Señoría—lo conducía a algo muy original. El señor Senador, sin él saberlo, estaba defendiendo los intereses de la Tarapacá Water Works, como se lo voy a probar.

Con cuarenta i seis litros de agua por segundo no se puede proporcionar agua sino a cuarenta mil habitantes, mientras que con ciento cuarenta litros por segundo se puede dotar con a profusión a la ciudad de Iquique i vender agua a la pampa.

¿Qué habría hecho la Tarapacá Water si el Gobierno de Chile hubiera tendido una cañería que proporcionara cuarenta litros diarios a la población de Iquique? Trasladarse a la pampa, dejar de vender agua a Iquique; pero habría mantenido el monopolio en la pampa.

De manera que, en realidad, ésta era la única manera de salvar a la Tarapacá Water del cataclismo i de la ruina. La Tarapacá Water no se puede salvar sino consiguiendo que el Gobierno lleve poca agua a sus cañerías porque entónces tiene májren para vender la suya, mientras que si el Gobierno lleva agua bastante, entónces se encontrará en la condición de vencida.

Yo no deseo eso para ninguna empresa extranjera, porque no debemos tener espíritu de hostilidad para los capitales extranjeros; pero en este caso no lo sentiría, por tratarse de una

Compañía que ha estado abusando del privilejio que se le concedió.

De modo que, sin saberlo, Su Señoría estaba fomentando los procedimientos tenebrosos de que hablaba, i sirviendo la causa de la Tarapacá Water, dejándole ancho campo para ejercitar su monopolio en la pampa a costa de las industrias i de los intereses chilenos.

Los cuarenta litros por segundo que puede proporcionar el agua del valle de Quisma no son excesivos para una población como la de Iquique. Muy al contrario. En Europa se considera que la dotación normal de agua en una ciudad que tiene río, es decir, agua grátis para ciertos menesteres, es de ciento ochenta litros diarios por habitante. La población de Roma tiene trescientos litros diarios. Santiago quedará con mas de doscientos cincuenta litros cuando estén terminados los trabajos de la Laguna Negra. La antigua Roma tenía mil trescientos litros diarios por habitante, porque consideraba el agua como parte esencial de la cultura; Roma fué la ciudad de los juegos atléticos, que requieren el agua, la ciudad de las termas i fué despues la ciudad conquistadora del mundo. El agua es aseo i cultura. Se podrá preguntar cuánto jabon consume un país para apreciar su grado de cultura.

Me voy a referir ahora a las espropiaciones. Este es el argumento fantasma, como lo ha llamado Su Señoría; i ¿quién lo ha inventado? La Compañía, dice el señor Alessandri. Yo digo, el primero que lo denunció fué el señor Döll.

El señor Alessandri (don Arturo).—Denunció el señor Döll las demandas, cuando ya las había entablado la Compañía.

El señor Búlnes.—Nó, señor. El señor Döll dijo que era éste un punto muy serio, e indicó números a que no quiero dar lectura para no ofrecer armas contra el Fisco, i lo mismo observó el Director de Obras Públicas.

El único que naja dijo, porque no tiene abogado, fué el señor Contreras, esta víctima que ha caído ahora en manos del juez de Iquique. Esto de no tener abogado ese caballero i de ser el único que no lo tiene consta de un documento oficial dirigido por el Director de Obras Públicas al Ministro del ramo.

Su Señoría ha hecho mucho hincapié en las hectáreas que hai que espropiar, i francamente, con todo el respeto que debo a Su Señoría, yo pensaba que el honorable Senador estaba abusando de nuestra ignorancia. Cuando se habla de poblaciones densísimas, distribuida en quintas no se puede hablar de cuadras o hectáreas, de otro modo no se comprendería que se hubieran entablado doscientas sesenta

i siete demandas. En esas propiedades se reduce todo a una bodega, un lagar, una pequeña viñata i algunos arboles frutales, en las cuales se hacen trabajos de una intensidad agrícola admirable, de una laboriosidad inconcebible, porque no se ha dejado pedacito de terreno en que no se ha colocado un árbol o una planta que dé su renta.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—La finca del señor Contreras tiene nueve hectáreas de estension.

El señor **Báñes**.—Está equivocado Su Señoría.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Me ha dado ese dato el mismo abogado del señor Contreras, a pesar de que Su Señoría ha afirmado que Contreras no tiene abogado que lo defienda. Ese dato lo he obtenido en contestacion a una pregunta que le dirijí por cable al interesado.

El señor **Báñes**.—Todo depende de la manera como se hacen las preguntas. Si Su Señoría le hubiera preguntado cuál es la estension de terreno regado que tiene el señor Contreras, se lo habria contestado otra cosa. El señor Contreras puede tener diez o veinte hectáreas de terreno, pero, es claro que entran en esa cifra las partes que no están regadas.

En realidad, el propietario a que me vengo refiriendo ocupa nueve hectáreas de terrenos, pero solo tiene agua para cuatro.

Esto lo voy a confirmar con la autoridad de un hombre muy respetable, a quien el honorable Senador por Tarapacá ha presentado como un mercenario. Me considero obligado a levantar mi voz en defensa del cura de Pica, que es la persona tan injustamente culpada. El señor cura de Pica establece en un documento que tuvo ayer en su mano el honorable Senador de Tarapacá, pero al cuál no dió lectura, que las hectáreas regadas en Quisma i Matilla son cuarenta i ocho, de las cuales cuatro pertenecen al señor Contreras; las restantes de la propiedad de este señor estarán ocupadas por galpones, corrales i otras dependencias.

Permítame la Cámara levantar el cargo que se ha lanzado contra este digno sacerdote, i afirmar que es una persona venerable, digna del mayor respeto, i que está haciendo en este caso el papel de aquel sacerdote de Panguipulli, a quien hemos visto venir repetidas veces a Santiago como apoderado de sus feligreses, que no tienen otra persona que les defienda.

Hace pocos años, cuando se produjeron los crímenes de Putumayo, que conmovieron los sentimientos de todo el mundo, hubo con tal

motivo una ardiente discusion en el Parlamento Ingles. El Sumo Pontífice buscó a un hombre de bien, a un sacerdote lleno de espíritu evanjélico, para que fuera a desempeñar la noble mision de caridad en las rejiones peligrosas del Putumayo, i con tal objeto nombró al señor Friedrich como Delegado Apostólico de aquella rejion.

El señor Friedrich pasó entónces a Lima, camino de su diócesis, pero en el entretanto se desarrollaron influencias diplomáticas de parte del gobierno ingles para que no imperaran en el Putumayo otros intereses que los británicos i como el señor Friedrich era de orijen alemán, se pidió que se no abrara una persona de orijen ingles para el cargo de Delegado Apostólico. El Vaticano accedió a la peticion, i nombró a un sacerdote ingles.

Se ve, pues, que el testimonio del señor Friedrich es el de un hombre sumamente respetable, i no puede exhibirse su persona en la Cámara en la forma que el honorable Senador lo ha hecho. El señor Friedrich ha hecho afirmaciones bajo la autoridad de su palabra, i es necesario creerle. El honorable Senador por Tarapacá dijo que el cura de Pica era un jester de los interesados; sin embargo, este modesto funcionario dice en un comunicado a la prensa que él no posee sino sus hábitos i sus libros, que no tiene ni una pulgada de terreno en parte alguna del mundo. Se trata de un hombre evanjélico, i que es bien conocido de todos nosotros por haber ya residido algunos años en el país.

Por lo demas, yo conozco la rejion a que se ha hecho referencia en este debate; sé que cada una de las pequeñas fincas de los valles de Quisma i de Matilla están cultivadas en una forma que difícilmente se puede concebir, por que no hai un metro de terreno en que no se haya colocado un árbol o una planta. Yo no sé a dónde podria llevar al Fisco una demanda de doscientos sesenta i siete reclamantes, que no vinieran solos i sin abogado, como el señor Contreras, sino espaldeados por una verdadera lejion de abogados, que hicieran valer sus derechos, defendiendo hasta el último árbol que les produce renta. Esto nos podria llevar muy lejos, mucho mas cuando sabemos que la defensa de las espropiaciones prospera en Chile como una industria nacional privilegiada.

Creo que bajo cualquier aspecto que se mire este problema se le encontrará de mucha gravedad. Examinemos, por ejemplo, el valor de las espropiaciones. ¿Cuánto costarán? El honorable Senador por Tarapacá nos ha dicho que él está dispuesto a pagar con sus propios bienes, si se condena al Fisco a dar un centa-

vo mas de millon i medio de pesos. Doi de barato que las espropiaciones no cuesten mas; aun así, no quedaria en contra del proyecto de captar las aguas de Piga sino una diferencia de cuatro i medio millones de pesos, pero, en cambio, se habria obtenido una dotacion superior en cien litros de agua, con la cual se podria surtir a las poblaciones salitreras de la pampa, despues de haber dotado a Iquique del agua necesaria; de modo que aun en ese caso la captacion en Piga seria un negocio ventajosísimo para el Fisco.

Voi ahora a referirme al punto relativo a la destruccion del valle de Matillas, cuestion que el honorable Senador por Tarapacá ha desfigurado, poniendo en ridiculo el sentimentalismo de los habitantes de aquella rejion. La poblacion del valle de Matilla es la única estable en toda la provincia de Tarapacá; todas las poblaciones de la rejion salitrera desaparecerian en el momento en que se agotara el salitre, porque allí lo único estable, lo único secular, es el oasis.

A ese punto van de todas partes de la provincia los que quieren disfrutar de algunos dias de solaz, los que van en busca de la sombra de los árboles, de agua, de baños, de aires de salud; ¿vamos a privar a los habitantes de aquella rejion de la ventaja de tener a corta distancia un lugar de esa especie, de una comodidad que hoy es una necesidad para la existencia de todo pueblo civilizado? ¿A ese pueblo sediento i hambriento—i digo hambriento porque está obligado a consumir alimentos fermentados despues de quince o veinte dias de viaje—¿vamos a quitar la ventaja de poder adquirir fruta i verdura fresca?

Esto seria cruel, inhumano, privar a muchos hombres de su hogar, de la tierra de su orijen, a la cual están vinculados todos los recuerdos de su existencia, es mala obra social, i que eso no se puede hacer sino en casos estremadamente graves i ménos que todo se pueda ridiculizar.

El hombre que no ame el suelo de sus padres es un hombre que no vale nada.

Debiera hacer todavía algunas otras consideraciones, señor Presidente, pero las omito por lo avanzado de la hora, i dejo la palabra.

El señor **Charme** (Presidente).—Antes de suspender la sesion se va a dar cuenta de una indicacion que ha formulado el honorable Senador por Llanquihue.

El señor **Secretario**.—El señor Barros Errázuriz ha hecho indicacion para que, a su nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole los antecedentes del des-

cuento de sueldos que se está haciendo a los empleados de instruccion primaria de Calbuco.

El señor **Charme** (Presidente).—Se enviará el oficio en la forma acostumbrada.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Presupuesto de ferrocarriles

El señor **Charme** (Presidente).—Continúa la sesion.

Corresponderia tratar del proyecto que reforma la lei de alcoholes; pero me permito hacer indicacion para que en lugar de este negocio nos ocupemos del proyecto que debe tratarse de seis a seis i media, es decir del presupuesto de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para proceder en esta forma.

Acordado

El señor **Walker Martínez**.—Yo habia pedido la palabra en la discusion de la reforma de la lei de alcoholes; pero, no tengo inconveniente para que se entre a tratar desde luego del proyecto que ha indicado el señor Presidente.

El señor **Charme** (Presidente).—Continúa la discusion jeneral del proyecto de presupuestos de la Empresa de los Ferrocarriles.

Puede seguir usando de la palabra sobre este asunto el honorable Senador por Santiago, señor Valdes Vergara.

El señor **Valdes Vergara**.—Continúa la serie de observaciones que estoy haciendo sobre los gastos de la Empresa de los Ferrocarriles en el año 1914.

Corresponde ahora examinar otra de las grandes partidas que gravan el presupuesto de la Empresa, la conservacion de la via i obras i del material rodante, porque así como los gastos de la explotacion i del tráfico recargan en una forma grave, por exceso en los gastos, el acarreo de las mercaderías, esta otra partida que se refiere a la conservacion en buen estado de los bienes de la Empresa, se encuentra tambien en una condicion análoga.

El gasto total de conservacion de la via i obras en la red central en el año 12, ascendió a diez millones setecientos setenta i cuatro mil pesos; en el año 13, a doce millones quinientos treinta i seis mil pesos, i en el año 14, a diez millones trescientos cuarenta i nueve

mil pesos. Esto corresponde, atendiendo a la longitud de las vías, a un gasto por kilómetro de cuatro mil ochocientos noventa pesos en el año 12, de cinco mil cuatrocientos ochenta i ocho pesos en el año 13, i de cuatro mil trescientos noventa i siete pesos en el año 14. Hai un descenso ligero en los gastos por kilómetro en el año 14 aun con relacion a 1912; pero eso no quiere decir que se está haciendo un gasto moderado porque la comparacion con los mismos ferrocarriles argentinos a que me he referido en ocasion anterior demuestra que hai un gasto excesivo.

Los ferrocarriles no se envejecen como los individuos; a nosotros la edad nos gasta i nos destruye, pero un ferrocarril en explotacion tiene juventud eterna, si es bien administrado. Si tiene un tráfico constante i una administracion prolija i severa, su via, su equipo i sus edificios tienen que estar siempre en perfecto estado; las entradas del tráfico deben producir para todos los gastos de explotacion i de conservacion, dejando ademas la utilidad que corresponde al capital.

En los ferrocarriles argentinos el costo medio por kilómetro reducido siempre a la unidad de diez peniques, representa para el Central, mil seiscientos diecinueve pesos; para el Oeste, dos mil ciento cincuenta pesos, i para el Gran Sur, mil setecientos nueve pesos. Gasto medio de los tres ferrocarriles, mil ochocientos veintiseis pesos por kilómetro. Con este gasto moderado esos ferrocarriles están siempre nuevos; en sus líneas i en todos sus elementos de transportes. Es un caso análogo al del ferrocarril de Antofagasta, que lo tenemos muy cerca para estudiarlo i que es conocido por algunos de mis honorables colegas. Ese ferrocarril es de trocha angosta, pero tiene una diferencia de nivel muy considerable, inmensamente superior a la de la Red Central; sube hasta cuatro mil metros de altura desde su arranque a orillas del mar, i su gasto de conservacion por kilómetro corresponde mas o ménos al de los ferrocarriles argentinos.

En nuestra Red Central se gasta con exceso i no se conserva. Llega a parecer esto un contrasentido. Todas las memorias anteriores de los ferrocarriles dejan constancia de eso, de que la via, las estaciones, los puentes, están en abandono, i sin embargo el costo medio por kilómetro supera a todo lo que pudiera esperarse de una administracion bien ordenada.

Se ha dicho mas de una vez que nuestros ferrocarriles han sido mal construidos i que, por consiguiente, esto obliga a un gasto permanente mayor en la conservacion. La obser-

vacion no es enteramente justa. La primera zona ha sido muy bien construida; i si no lo hubiera sido no podría soportar la intensidad del tráfico que hoy tiene; seria imposible que esta línea fuese explotada sin accidentes cuando se encuentra enteramente saturada de tráfico, i tiene, todavía, trenes de una velocidad extraordinaria. Los trenes expresos en la primera zona no podrían marchar sobre una via mal construida.

Pues bien, esta primera zona es la que se lleva la palma en el exceso de los gastos. En este promedio de cuatro mil trescientos noventa i tres pesos por kilómetro de toda la via central, corresponden diez mil ochocientos diez pesos por kilómetro a la primera zona.

El detalle del gasto total por kilómetro da alguna explicacion sobre esto. Los cuatro mil trescientos noventa i tres pesos por kilómetro se distribuyen como sigue: doscientos setenta i ocho pesos en sueldos, treinta i ocho en gastos jenerales, mil setecientos cincuenta i ocho en rieles, durmientes, etc., doscientos veintinueve en carbon i dos mil noventa en jornales. Solo en jornales se gasta mucho mas que el promedio del gasto total en otros ferrocarriles bien administrados.

Digo que este detalle explica el punto, porque precisamente el gasto en jornales es un tema que ha debido preocupar seriamente al Director Jeneral de los Ferrocarriles, no solo porque es excesivo, sino tambien porque se le ha llamado especialmente la atencion sobre esto, primero en el debate habido en el Senado sobre la lei de reorganizacion, i en seguida en el mismo Consejo, por uno de los consejeros.

En toda industria, si se descuida el jefe en la vijilancia que debe tener con los jornaleros, necesariamente será burlado. Supongamos el caso de un agricultor que el día sábado de cada semana pague la lista de sus peones sin mas trámites que recibirla; es seguro que ántes de un mes en esa lista figurarán peones que no han estado en los trabajos, i lo mismo ocurrirá en cualquiera industria.

Yo pregunto: ¿quién vijila la realidad de los jornaleros que aparecen en las listas como ocupados en los ferrocarriles? Esos operarios están diseminados en dos mil trescientos cincuenta kilómetros de línea, divididos en cuadrillas que están a cargo de capataces, i sus jornales se pagan puntualmente, segun las listas que están formadas. ¿Quién averigua la verdad de las listas de pago? Mientras fui miembro del Consejo de los Ferrocarriles no pude saber quién vijilaba eso.

Esos mismos datos indican que el número

de operarios ocupados por kilómetro es extraordinario.

Una apreciación prudente acerca de lo que cuesta cada operario, tomando en cuenta los jornales corrientes en el país, permite establecer que un jornalero en esta clase de trabajos gana novecientos pesos anuales. Partiendo de esa base resulta que la Primera Sección tiene permanentemente casi cuatro operarios por kilómetro, siendo de advertir que en esa zona está el ramal de Calera a Cabildo, que tiene muy poco tráfico, de manera que en esa Sección da poco trabajo la vigilancia i ésta debe concentrarse principalmente en los ciento ochenta i nueve kilómetros de vía que hai entre Santiago i Valparaíso. En esta parte debe haber, entónces, mas de cuatro hombres por kilómetro. En la Segunda Sección hai 1.6 por kilómetro; en la Tercera 1.8; i en la Cuarta 1.10.

Dada la cantidad del gasto total de conservación de la vía i obras, es evidente que si esto se estudiara, si esto se vigilara prolijamente, podría realizarse una economía considerable, i tener, al mismo tiempo, las líneas en un estado de conservación mucho mas satisfactorio. I yo digo que no se vigila esto, señor Presidente, porque cuando en el Consejo se planteó este problema i se llamó al jefe del Departamento de Vía i Obras, este jefe se limitó a presentar una memoria técnica, como podría hacerlo un profesor en la clase de ferrocarriles de una Universidad para esponer todos los argumentos favorables a la tesis de aumentar los gastos de conservación.

I despues de varias páginas de esta disertación, concluye diciendo:

«El estudio comparativo anterior permitiría decir que en sus rasgos jenerales son muy esplicables las cuotas kilométricas de los gastos de conservación de vía i edificios.

Sin embargo, quedaria por averiguar si tales gastos, particularmente aquellos que se refieren a jornales, han guardado la debida concordancia con el trabajo realmente ejecutado. En otros términos, si el rendimiento de las obras ha sido satisfactorio, o mejor, si de los gastos efectuados se ha obtenido todo el beneficio correspondiente. De este punto de vista nada puedo informar, ya que el departamento de mi cargo no ha tenido intervencion ni en la dirección, ni en la supervigilancia de los trabajos. Corresponderia a los señores administradores de zona dar las esplicaciones del caso acerca de esta cuestion.»

Insiste mas adelante en análogas consideraciones i vuelve a decir:

«Estimo del caso manifestar que el departa-

mento de mi cargo no está en situacion de afirmar si los gastos corresponden o no a la labor realmente efectuada, puesto que no le ha correspondido injerencia en la ejecución de los trabajos.»

Esta es la situacion de hoy. Tenemos una empresa de propiedad fiscal, pero entregada en administracion autónoma, por mandato de la lei, a una corporacion de funcionarios administrativos i de consejeros, i el jefe de uno de los departamentos dice: yo soi jefe, pero sin responsabilidad. ¿Cómo puede andar bien el servicio en estas condiciones? El jefe en todas partes, en el gobierno de los Estados, o en la administracion de las empresas, cualquiera que sea su naturaleza, tienen toda la honra cuando las cosas andan bien. Nadie va a buscar a los subalternos para poner en ellos el mérito; el mérito está en la cabeza, ningun jefe se desprende de este derecho, i estoi cierto de que el jefe del Departamento de Vía i Obras de los Ferrocarriles toma para sí todo lo bueno.

Pues bien, si el mérito corresponde al jefe, la responsabilidad corresponde tambien a él: cuando el subalterno trabaja mal i de ello vienen malas consecuencias, hai que hacer responsable al jefe.

Esto esplica mucho de lo que sucede en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Ya está siendo como un sistema de nuestra administracion nacional el escusarse de todo, el no responder jamas, como si no se tuviese conciencia de sus deberes.

El mal de la Empresa está no solo en los jefes de los departamentos. Está mas arriba, porque el Director Jeneral ha debido exigir que el jefe de departamento sepa lo que se hace, vigile i responda. Aquello de decir que los administradores de zona son los que dirijen i saben, no es sino una escusa que manifiesta olvido de deberes. Los administradores de zona tienen la administracion inmediata, pero el jefe del departamento debe saber lo que pasa, debe hacer efectivas las responsabilidades de los subalternos, i si no sucede así, esos puestos son inútiles. El Director Jeneral tiene, a mi juicio, una responsabilidad grave porque no supo corregir, i porque, de no saber corregir, viene la prolongacion del desórden.

Algo muy semejante a lo que sucede con la vía acontece con la conservación del equipo. No tengo a la mano el dato necesario para apreciar de una manera exacta lo que se ha gastado durante el año 1914 en la conservación del equipo, i no lo tengo porque el Director Jeneral se ha olvidado de cumplir la lei que le ordena dar cuenta de la administracion de la Empresa. Hai ciertas cuentas, pe-



ro no son completas; no hai balance i la partida del equipo no aparece detallada. En la Memoria de Fondos correspondiente a 1911, se justifica la partida del equipo con un inventario que determina el número de locomotoras, de distintas clases, de coches de pasajeros i de carros de carga. Se omitió esto en la Memoria de Fondos del año 1914, i mas adelante haré presente que tampoco se encuentra este dato en la Memoria del Director Jeneral, porque este funcionario se ha olvidado de presentarla en la fecha i forma que la lei ordena.

Tomo como punto de partida el equipo que existía en 1912, por cuanto no ha sido aumentado con posterioridad a esa fecha sino en pequeña escala, i eso, seguramente, se compensa con la destruccion del material en el transcurso del mismo tiempo; pero, en fin, advierto que estas informaciones no tienen la completa exactitud de las otras, que han sido fundadas todas sobre números sacados de estos documentos.

El año 12 habia quinientas ochenta i dos locomotoras, cuatrocientos cuarenta i un coches de pasajeros i seis mil setecientos veintisiete carros de carga; total, siete mil setecientos cincuenta vehículos. El gasto de conservacion del equipo ascendió el año 12 a dieciséis millones seiscientos veinticuatro mil pesos; el año 13 a quince millones diez mil pesos; i el año 14 a trece millones ochocientos siete mil pesos. El gasto medio por vehículo ha sido de dos mil ciento cuarenta i cinco pesos el primer año; de mil novecientos veinte pesos el segundo i de mil setecientos noventa el tercero i último año. Los mismos ferrocarriles argentinos a que me voi refiriendo tenían, en la época de esta memoria, cuarenta i siete mil seiscientos treinta i seis vehículos i se gastaron en la conservacion veintisiete millones veinte mil pesos de diez penique, o sea, a razon de quinientos veinticinco pesos por vehículo; esto es exactamente lo mismo que pasa con la conservacion de la via, con el consumo de carbon, i con el gasto para la explotacion. ¿Es esto moderacion? Nó, señor. Hai exceso de gastos en nuestros ferrocarriles i mucha moderacion en los gastos de los ferrocarriles argentinos; es decir, en la Argentina son bien administrados i mui mal aquí.

Adelantando un poco mas esta demostracion, resulta que al año 14 se ha gastado en la conservacion de locomotoras de trenes para pasajeros, dos millones cuarenta i un mil sesenta i ocho pesos. El número de locomotoras para pasajeros el año 12 era de ciento cuarenta i cinco, correspondiendo por locomo-

tora un gasto de catorce mil ochocientos sesenta i ocho pesos. Las locomotoras de carga han gastado el año 14, cinco millones trescientos sesenta i ocho mil novecientos setenta i dos pesos i eran cuatrocientas treinta i siete, correspondiendo un gasto por locomotora de doce mil trescientos siete pesos.

Los carros de pasajeros eran mas o ménos quinientos i gastaron un millon cuatrocientos cuarenta i cinco mil cuatrocientos ochenta i tres pesos, correspondiendo un gasto por carro de dos mil ochocientos noventa i siete pesos.

Los carros de carga eran seis mil setecientos seis, i gastaron dos millones setecientos treinta i cinco mil cuatrocientos ochenta i nueve pesos, lo que arroja un término medio de cuatrocientos ocho pesos por carro. Todo esto, señor Presidente, está fuera de medida está fuera de lo prudente; todo esto está diciendo a gritos que se gasta exajeradamente, i los cargos resultan mas graves cuando se ve que en jeneral el equipo está mal conservado.

Invito a mis honorables colegas a que cuando pasen por las estaciones observen un solo detalle, las cajas graseras de los carros de carga, observacion que hago yo diariamente entre las estaciones de Viña del Mar i Valparaiso, i podrán ver que es mui raro el carro que tiene su caja en buen estado, lo normal es que tengan las cajas destruidas, sin tapa.

De modo que ese hecho está demostrando descuidos graves: cómo puede conservarse en buen estado el equipo, si no se atiende a lo mas elemental!

El señor **Ciara Solar**.—I tratándose del equipo que está en movimiento.

El señor **Valdes Vergara**.—Exacto.

De aquí viene el gran coasumo de lubricante, i así todo es desperdicio por desidia.

I nadie es directamente responsable de estas pérdidas, pues la Direccion Jeneral de los ferrocarriles juega al «cobre allá» cuando se trata de establecer responsabilidades, i, a mi juicio, el Consejo, a quien hago todo honor por su consagracion al trabajo, está traicionando: el Consejo está asumiendo una responsabilidad que no puede cubrir, porque la Direccion Jeneral no atiende como es debido el servicio de la Empresa.

He de llegar, señor Presidente, en el desarrollo de estas observaciones, a precisar bien las causas por las cuales están mal administrados los ferrocarriles, pero anticipo ahora ésta, ya que me refiero al material en servicio, que aca destruido en toda la línea. Yo querria saber cuántos días de los trescientos sesenta i cinco del año el Director jeneral está

en acción, vijilando los ferrocarriles de su cargo. Un verdadero administrador es como un jeneral en jefe que está al frente del Ejército: ve todas las necesidades, prevé todos los acontecimientos lójicos en el desarrollo de sus operaciones, i nada le sorprende. Entre tanto, tenemos un administrador jeneral de nuestros ferrocarriles que vive en Santiago, para el papeleo. Yo querria que cuando se me contesten estas observaciones se diga cuántos días del año el administrador jeneral ha estado en el campo de trabajo. Un buen administrador necesitaria estar, a lo ménos, la mitad de los días del año en acción, observando i viendo todo el servicio. Pero como esto no sucede, la desidia de arriba se trasmite a los inferiores, i a ello se debe una de las causas mas perturbadoras de la buena administracion de los ferrocarriles: la falta de celo por la Empresa. Esta sufre los perjuicios mas graves todos los días en toda su estension, porque nadie hace mas allá de su deber estricto, del deber pequeñísimo, del deber reducido en forma egoísta hasta llegar a la inercia.

Todos contestan lo mismo que el jefe del Departamento de Vias i Obras cuando dijo: yo no respondo, porque no dirijo.

No hace mucho tiempo, un ingeniero respetable, el señor Enrique Contreras, me referia este hecho, que aun cuando puede decirse que es aislado, hai que reconocer que es típico: se encontraba ese caballero en la estacion de Villa Alemana esperando un tren de pasajeros, cuando vió llegar un tren de carga que llevaba encendido un eje de uno de los carros. Como ese caballero tiene sangre en sus venas, quiso que se remediara el mal i, al efecto, se acercó al jefe de la estacion para preguntarle si no veia lo que estaba ocurriendo en el tren que acababa de llegar. Pues bien, el jefe de estacion le contestó que no le correspondia a él remediar el daño. Fué a verse en seguida con el conductor del tren, i éste le contestó lo mismo que el jefe de la estacion; lo mismo le ocurrió con el maquinista i con todos los empleados a quienes se dirijió para que arreglaran el desperfecto. Entónces el ingeniero a que me he referido pensó para sí que, siendo chileno, tenia el deber de cuidar los bienes del Fisco chileno, i buscó, entónces, un fierro con el cual sacó la estopa de la caja, la limpió i arregló todo de manera que no hubiera peligro cuando el tren continuara su marcha. Eran espectadores de esa escena el jefe de la estacion, el conductor i el maquinista del tren.

Este es el estado jeneral de ánimo de los empleados de la Empresa; es la inercia constituida en sistema. Así se explica que no se

pueda corregir el derroche que hai en todas partes i que, por grandes que sean los esfuerzos que hace el Consejo i por muchas que sean las horas que trabaja en Santiago, nada puede remediar, pues no tiene en sus manos los instrumentos que necesitaria para hacer funcionar esa máquina que está descompuesta. Así como están malas las locomotoras i los carros, está malo el organismo todo de la Empresa, i no está en manos del Consejo corregirlo, porque la lei no le ha dado las atribuciones necesarias para ello a fin de salvar su responsabilidad.

Necesito dar desarrollo ahora al estudio de las entradas así como lo he dado al de los gastos; pero ántes de pasar adelante, voi a llamar la atencion sobre un punto pequeño en su cantía pero grande en cuanto al espíritu con que ha procedido la Direccion Jeneral de la Empresa.

La Empresa debe tener un servicio médico, digamos algo así como una Asistencia Pública. El Estado la tiene en las ciudades para atender al comun de los habitantes; la Empresa debe tenerla para los casos de accidentes a sus operarios i al público que viaja por sus líneas. Cuando por los trenes viajan catorce millones ochocientos cincuenta i un mil trescientos pasajeros, como sucedió en el año de 1913, tienen, forzosamente, que ocurrir una serie de hechos que exigen la atencion médica. Los operarios i empleados de la Empresa son dieciseis o dieciocho mil i es natural, tambien, que sean atendidos. La lei consulta un artículo que impone a la Empresa la obligacion de mantener un servicio médico para la atencion gratuita i a domicilio del personal. Para este efecto ha establecido una imposicion especial a los empleados: se les retiene mes a mes el uno por ciento de su sueldo i a los jornaleros se les retiene veinte centavos semanales. De esta manera la Empresa recibe un fondo con destino especial i su obligacion es administrarlo con independencia de los gastos propios de los ferrocarriles; debe dar cuenta de ese dinero ajeno. El empleado a quien se quita el uno por ciento i el jornalero a quien se le quitan veinte centavos semanales, debe saber qué se hace con ese dinero; este es un deber estricto de administracion.

Pues bien, en el balance del año 1914 aparecen los gastos de servicio médico bajo el rubro de «Proteccion social» i aparece al Debe de Ganancias i Pérdidas, con el título que acabo de leer, una partida de un millon ochenta i nueve mil setecientos pesos. I en esta suma está comprendido el gasto de ciento se-

tenta i cuatro mil trescientos ochenta i un pesos de sueldos de médicos i ciento setenta i ocho mil ciento cincuenta i un pesos en gastos jenerales, jornales i materiales. En todo, por servicio médico, trescientos cincuenta i dos mil quinientos treinta i dos pesos.

Para el año 1916 estima el presupuesto que la cuota de retencion a los empleados i operarios sumará doscientos cincuenta mil pesos. Pues bien, señor Presidente, la Empresa debió poner en su balance las entradas así como pone sus gastos. Yo no sé cuánto ha producido esta contribucion desde el 1.º de marzo al 31 de diciembre del año 14, porque ese dato no se da en ninguna parte; pero, si da doscientos cincuenta mil pesos en un año, puede calcularse que en diez meses ha debido dar al rededor de doscientos mil. En el balance no aparece detalle alguno de esta contribucion. No hai una esplicacion a la vista sobre este hecho, i es lamentable que así sea porque no solo es una irregularidad en las cuentas sino que tambien hai la omision de un deber respecto de los empleados i operarios, quienes necesitan saber qué destino se ha dado a esta contribucion que se les cobra en beneficio de ellos mismos.

Yo me limito a llamar la atencion sobre esto porque merece ser investigado en cuanto al pasado i porque necesita ser correjido para el futuro.

Segun ha podido ver el Honorable Senado, los gastos en el año 14 no han sido moderados. Hai disminucion en algunos gastos en cuanto al número de pesos; pero no la hai en la cuota que corresponde a las unidades que en cada caso sirven de medida.

Todo eso se refiere al año 14, i podria creerse que ha perdido su oportunidad, por cuanto la situacion de la Empresa en el presente año, segun la voz pública, es distinta a la de 1914, porque en ese año la Empresa tuvo una pérdida de diecisiete millones setecientos cuarenta i siete mil pesos, miéntras que el año actual es distinto, porque no habrá pérdida sino que la Empresa tendrá ganancias, i entónces pudiera creerse que lo que no se habia hecho ántes se ha hecho ahora, i que las observaciones formuladas sobre exceso de gastos quedan desvirtuadas, porque ya la administracion ha correjido el mal.

Voi a examinar la verdadera situacion financiera de la Empresa en el presente año, juzgándola segun los datos que me han sido proporcionados por miembros del Consejo i segun las estadísticas que la Direccion Jeneral presenta preriódicamente.

Tenemos que las entradas del tráfico en el primer semestre del año 15 han sido de treinta i ocho millones quinientos cincuenta i trescientos quince pesos, contra treinta i tres millones setenta i tres mil trescientos veintiocho pesos el primer semestre del año 1914; de modo que en el primer semestre del año actual hai cinco millones cuatrocientos setenta i seis mil novecientos ochenta i siete pesos de mayor entrada. Los gastos del tráfico en el primer semestre de 1914 fueron de cuarenta millones quinientos sesenta i ocho mil trescientos setenta i cuatro pesos, i en el primer semestre del año actual han sido de treinta millones ochocientos ochenta i un mil trescientos treinta i siete pesos; menor gasto, nueve millones seiscientos ochenta i siete mil treinta i siete pesos. En el primer semestre del año 13 los gastos excedieron a las entradas en siete millones cuatrocientos noventa i cinco mil cuarenta i seis pesos.

En el primer semestre de 1914 las entradas han excedido a los gastos, en siete millones seiscientos sesenta i ocho mil novecientos setenta i ocho pesos; segun esto, hai una mejoría en el primer semestre del año 14 de quince millones ciento sesenta i cuatro mil pesos por disminuciones de gastos i aumento de las entradas; la apariencia es mui favorable, pero, la realidad es distinta de la apariencia. Los gastos han disminuido, no porque la administracion sea mas económica, sino porque el tráfico ha sido mucho menor i porque se hizo en los ferrocarriles lo mismo que el Estado hizo al principiar la guerra, una medida jeneral i pareja de rebaja de sueldos i jornales. No hubo reorganizacion de servicios, no hubo estudios de economias sino que fundándose en la situacion extraordinaria que movió al Estado a rebajar los sueldos, se hizo una operacion análoga en la Empresa.

Las entradas han aumentado por el alza de las tarifas que se ha hecho de un modo exajerado, con imprudencia a mi juicio, con daño grave para el pais i para la misma Empresa porque las alteraciones en las tarifas de pasajeros i carga han hecho un daño inmenso al pais perturbando en su desarrollo todos los trabajos i al mismo tiempo, disminuyendo el tráfico, lo que significa para la Empresa un recargo en los gastos por unidad. Porque como se comprende, si un tren de pasajeros tiene que estar armado para llevar ochocientos viajeros i por una alza immoderada en las tarifas no lleva sino seiscientos, la Empresa se está destruyendo a si misma, está privando a los habitantes de hacer el movimiento necesario para sus negocios i para el agrado de su

vida i, al mismo tiempo, está cegando la fuente de recursos que la alimenta.

Las entradas, segun se ha visto, en el primer semestre de

1914 han sido de.....	\$ 38.550,315
los gastos de.....	30.881,337

Excedente de entradas en seis meses.....	\$ 7.668,978
--	--------------

Término medio mensual.....	\$ 1.278,167
----------------------------	--------------

Pero en el mes de octubre las entradas han sido de cinco millones trescientos cincuenta i un mil setecientos sesenta i ocho pesos i los gastos de cinco millones seiscientos setenta mil novecientos setenta i nueve pesos, de modo que léjos de haber un excedente por entradas, hai un excedente por gastos de trescientos veinte mil doscientos once pesos.

Se me ha dicho aquí que esto proviene de que la Empresa ha hecho en octubre gastos que no quiso hacer ántes, hasta conocer su verdadera situacion financiera. La esplicacion en cierto modo, es satisfactoria respecto de los números, pero no respecto de la administracion. El exceso de entradas sobre los gastos venia manifestándose desde principios del año. I la Empresa misma ha recibido perjuicios por no hacer a tiempo los gastos de reparaciones i otros que ha retardado.

I ademas, esto de dejar trabajos para despues, perturba el criterio de los administradores, porque están considerando como un sobrante lo que no es tal, i la comparacion, entónces, de un semestre con otro resulta falsa, porque si en un semestre se han postergado los trabajos para hacerlos en el siguiente, la comparacion se ha hecho sobre una base que no es positiva, que es engañosa.

Me he referido a la disminucion del tráfico i quiero dar números concretos.

En 1913 viajaron catorce millones ochocientos cincuenta i dos mil trescientos pasajeros;

en 1914, trece millones cuatrocientos noventa i siete mil cuatrocientos ochenta i tres; diferencia, un millon trescientos cincuenta i cuatro mil ochocientos diecisiete, o sea, un nueve por ciento de disminucion.

En el primer semestre de 1914 viajaron siete millones seiscientos sesenta i un mil trescientos pasajeros.

En el primer semestre de 1915, cinco millones cuarenta i seis mil; por consiguiente, hubo una disminucion de dos millones seiscientos quince mil trescientos pasajeros, o sea, un treinta i cuatro por ciento. Advierto que hai tambien una gran diferencia en el kilómetro por pasajero, pues en 1913 fué de nueve por ciento i en el primer semestre del presente año fué de veintinueve por ciento.

Esto indica claramente que el alza de las tarifas ha sido inoportuna i exajerada.

Se está sacrificando a los habitantes del pais con medidas que impiden el libre tráfico de un lugar a otro de la República i, al mismo tiempo, se está destruyendo una fuente de entradas de la Empresa. No ha sido ese el espíritu de la lei; no ha querido la lei que para equilibrar los gastos con las entradas se mate el tráfico, lo que ha querido es que se administre con prudencia, con mucho estudio, con severas economías i que, reduciendo los gastos a lo que es justo i necesario, se fijen en seguida tarifas que sean remunerativas para la Empresa. Pero no es eso lo que se ha hecho: se ha mantenido el réjimen de gastos i, manteniéndolo, se han alzado las tarifas de una manera arbitraria, hasta producir graves daños, cuyas consecuencias tendrán que llegar hasta hacer fracasar la lei misma que ha reorganizado el servicio de los ferrocarriles.

Como ha llegado la hora i deseo dar mas desarrollo a este tema i considerar el movimiento de la Caja, quedaré con la palabra para la sesion próxima.

El señor **Charme** (Presidente).—Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*